

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE ENTIDADES PROMOTORAS DE ESCUELAS PROFESIONALES

Actividad formativa dirigida a formar en el procedimiento que regula el Decreto 133/2016, de 2 de agosto, de acreditación y/o inscripción de los centros y entidades de formación, vinculados a las escuelas profesionales, y su inclusión en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2 EDICIONES

DESTINATARIOS

Técnicos de Formación de Centros de Empleo del SEXPE, responsables de la acreditación de las Escuelas Profesionales y a otro personal con responsabilidades en materia de acreditación de centros y entidades del SEXPE.

TIPOLOGÍA

FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO

PARTICIPACIÓN

El Servicio Extremeño Público de Empleo, designará a los destinatarios, comunicándose a los alumnos el calendario de sesiones, horario y lugar de celebración.

DURACIÓN

La duración es de 15 horas

CÓDIGO Y FINANCIACIÓN

2017.00.S.26
Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas